

# **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

**Oficina de la OEI en Bolivia**

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **CONTRATACIÓN DE CONSULTOR/A EN LÍNEA COORDINADOR/A PROYECTO “PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA”**

**CÓDIGO: CPL\_BO\_002\_2023**

#### **1. GENERALIDADES DE LA OEI**

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), es el mayor organismo de cooperación multilateral entre países iberoamericanos de habla española y portuguesa, con unos 500 expertos y colaboradores repartidos físicamente por 20 países de Iberoamérica.

Concebimos la educación, la ciencia y la cultura como herramientas para el desarrollo humano y generadoras de oportunidades para construir un futuro mejor para todos.

Trabajamos directamente con los Gobiernos de nuestros 23 países miembros, respondiendo a sus prioridades y fortaleciendo sus políticas públicas a través de programas y proyectos que diseñan y ponen en marcha profesionales altamente cualificados y comprometidos con la creación de valor para toda la sociedad.

Los Estados miembros de la OEI son: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La sede de nuestra secretaría general está en Madrid (España) y contamos con oficinas nacionales en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

## 2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO “PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA”

Tomando en cuenta la problemática respecto al hábito de la lectura en los estudiantes del Sistema Educativo de Bolivia, las prioridades de políticas públicas en vigencia, las estrategias y campañas realizadas, así como aquellas definidas por el Ministerio de Educación, con la ejecución del Proyecto “Promoción y fortalecimiento de la lectura en el Estado Plurinacional de Bolivia” se pretende: *“Contribuir a fortalecer el hábito de la lectura autónoma y crítica, así como la escritura creativa de los estudiantes y maestras/os del Sistema Educativo de Bolivia, a través de una plataforma digital, la formación en capacidades lectoras y la promoción de la lectura y la escritura”*. El énfasis en el objetivo es la lectura autónoma y crítica, lo que supone que -con el proyecto- se coadyuve a que los estudiantes desarrollen o fortalezcan este hábito de tal manera que se realice por propia iniciativa y gusto, además que vayan pasando de leer desde el significado literal (leer las líneas) a deducir e inferir los sentidos de los textos (leer entre líneas) para, finalmente, transcurrir al plano de la lectura reflexiva y crítica, es decir, comprender la cosmovisión y posición del autor del texto y su entorno (leer detrás de las líneas).

Las líneas de acción del Proyecto son:

1. Diseño y puesta en funcionamiento de una Plataforma Digital, interactiva, amigable y de fácil acceso, compuesta por una biblioteca de libros electrónicos, recursos audiovisuales, aplicaciones pedagógicas digitales, gestores bibliográficos y otros recursos educativos tecnológicos orientados a fortalecer el hábito de la lectura.
2. Diseño y producción de guías metodológicas para orientar el trabajo de maestras, maestros y otras personas directamente involucradas con las acciones de lectura (bibliotecarios, voluntarios, etc.). Estas guías, en versión digital como impresa, servirán para orientar el trabajo de profesoras y profesores en el uso de la Plataforma, así como en las estrategias metodológicas que coadyuvarán a motivar la lectura y la escritura de estudiantes, maestros y otros mediadores de la lectura y la escritura. Además, de manera virtual como presencial, se realizarán procesos de capacitación que coadyuvarán al fortalecimiento de las capacidades de lectura autónoma y crítica de estudiantes, maestras, maestros y otros mediadores de la lectura.
3. Creación de un entorno favorable a la sociedad para la promoción de la lectura en estudiantes, maestras/os, familias y público en general. Para este efecto, conjuntamente el Ministerio de Educación, se realizará un conjunto de actividades: a) Día Plurinacional de la Lectura, jornada en la que se movilizará a todas las instancias del Sistema Educativo (Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, Educación Superior), Instituciones del Estado del nivel nacional, departamental y municipal y a todo el público en general para que dedique unas horas de lectura en

todo espacio público posible -escuelas, colegios, universidades, plazas, calles, ministerios, alcaldías, etc.-, a participar de maratones de lectura y de exposiciones de trabajos realizados en bien de la promoción de la lectura. b) Creación y funcionamiento de comunidades de lectura, orientadas a mejorar la cultura lectora a partir del ejercicio sistemático de la lectura – escritura y actividades extracurriculares realizadas por maestras y maestros, promotores voluntarios del proyecto. c) Eventos virtuales de diálogo con autoras y autores de libros.

4. Fomento de la escritura de manera creativa, como complemento de la promoción y fortalecimiento de la lectura. Para este efecto se realizará un Concurso Nacional de Microrelatos para las categorías de primaria, secundaria y docentes, mismos que, una vez seleccionados y editados harán parte de la plataforma digital que acogerá la biblioteca digital.

En suma, el proyecto fortalecerá una serie de acciones determinadas por políticas públicas en vigencia para generar impactos en el hábito de la lectura autónoma y crítica, así como de escritura creativa, principalmente de las y los estudiantes de Educación Regular y Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

### **3. RÉGIMEN JURÍDICO**

La presente convocatoria se llevará a cabo según el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones de la OEI en Bolivia, Edición 7.

Los presentes Términos de Referencia tienen carácter contractual y contienen las condiciones generales a las que se ajustará la ejecución del contrato.

La ejecución del contrato tendrá carácter privado. Las Partes resolverán de común acuerdo cuantas cuestiones se deriven de la aplicación e interpretación del contrato que se firme. En caso de que ello no fuese suficiente para la resolución del conflicto planteado, las Partes se ajustan a la legislación nacional y al manual de contratación de la OEI-Bolivia.

### **4. CAPACIDAD DE CONTRATAR**

Podrán contratar con la OEI las personas físicas que tengan plena capacidad de obrar y acrediten los criterios de selección. La convocatoria no está abierta a empresas o consorcios.

### **5. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

*Coordinar la ejecución del Proyecto “Promoción y fortalecimiento de la lectura en el Estado Plurinacional de Bolivia”, garantizando su cumplimiento en términos de calidad y de tiempo.*

En coordinación con el equipo de trabajo de la OEI en Bolivia y del Proyecto, la o el Consultor cumplirá con las siguientes funciones:

- Orienta y propone los enfoques teórico-metodológicos para fortalecer el hábito de la lectura autónoma y crítica, así como la escritura creativa de estudiantes y maestras/os del Sistema Educativo de Bolivia.
- Establece las estrategias de implementación del Proyecto.
- Realiza el Seguimiento y evaluación del Proyecto, analizando el progreso y los resultados obtenidos, y proponiendo ajustes o mejoras necesarias.

Según las necesidades de la ejecución del Proyecto se podrán establecer otras funciones.

## 6. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

En el marco del Proyecto *“Promoción y fortalecimiento de la lectura en el Estado Plurinacional de Bolivia”*, los alcances de la consultoría son los siguientes:

### a. Área de trabajo

La consultoría comprende el análisis, orientación, coordinación y realización de actividades para la implementación y consecución de los objetivos y resultados del Proyecto, así como dar seguimiento e informar sobre las acciones y resultados del Proyecto y su plan de trabajo.

En términos operativos, la consultoría se llevará a cabo en la Oficina Nacional de la OEI en Bolivia, según plan de trabajo previamente acordado. Por lo que la consultora o el consultor debe tener residencia en la ciudad de La Paz, Bolivia, además de contar con disponibilidad de tiempo completo para ejecutar los trabajos requeridos.

### b. Principales actividades y productos

La o el profesional que asuma la consultoría, en estrecha y permanente interacción con el equipo de trabajo de la OEI y del Ministerio de Educación responsable de este conjunto de acciones, deberá realizar principalmente las siguientes actividades, además de coordinar la consecución de los siguientes productos o resultados, que necesariamente deben ser reportados en sus informes mensuales:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRINCIPALES ACTIVIDADES <sup>1</sup>	RESULTADOS O PRODUCTOS
Crear una plataforma digital para organizar e implementar una biblioteca con libros electrónicos,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de una propuesta de TDRs para el contrato de la empresa que</li> </ul>	<b>R1.</b> Informe sobre el avance del diseño y puesta en funcionamiento de la Plataforma digital, dando cuenta del

<sup>1</sup> Esta relación de actividades se refiere a las acciones fundamentales, pudiéndose incorporar otras en función a las necesidades de los resultados o productos del Proyecto.

<p>recursos audiovisuales, aplicaciones pedagógicas digitales, gestores bibliográficos y otros recursos educativos tecnológicos orientados a fortalecer el hábito de la lectura.</p>	<p>diseñará y pondrá en funcionamiento la Plataforma digital.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de propuesta de TDRs para el contrato del consultor que realizará el mantenimiento de la Plataforma digital.</li> <li>• Contribuye a la definición de las características, estructura y composición de la Plataforma digital.</li> <li>• Seguimiento y reporte sobre las actividades, planes de trabajo, productos e informes de la empresa contratada y de las consultorías contratadas en el marco del Proyecto.</li> </ul>	<p>cumplimiento de los TDRs y del contrato respectivo, tanto en tiempos como en calidad; así como de las medidas tomadas para corregir posibles contingencias, asegurando que la Plataforma digital sea interactiva, atrayente para los usuarios y relacionada con las orientaciones y prioridades del proyecto y del Ministerio de Educación.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuye a la definición de las características de los libros, otros materiales y enlaces a otras bibliotecas virtuales que serán incorporados en la Plataforma digital.</li> <li>• Identificación de los libros (catálogo), otros materiales y enlaces a otras bibliotecas virtuales que serán incorporados en la Plataforma digital.</li> <li>• Gestión de los derechos de autor y autorizaciones para incorporar en la Plataforma digital los libros, materiales y enlaces a otras bibliotecas virtuales seleccionados.</li> </ul>	<p><b>R2.</b> Material bibliográfico (impreso y digital) y recursos audiovisuales de autores nacionales, regionales e iberoamericanos, recopilados para ser incorporados en la plataforma digital.</p>
<p>Desarrollar materiales educativos y realizar procesos de capacitación para coadyuvar al fortalecimiento de las capacidades de lectura autónoma y crítica de estudiantes, maestros y otros mediadores de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de propuestas de TDRs para el contrato de los consultores del Proyecto.</li> <li>• Orientación y supervisión de la concepción, redacción, diseño, impresión y socialización de 6 guías metodológicas; así como del diseño y ejecución de los</li> </ul>	<p><b>R3 (a).</b> Informes sobre el avance del diseño y la elaboración de los materiales educativos y la realización de los procesos de capacitación, asegurando tiempos y calidad.</p> <p><b>R3 (b).</b> Cursos de capacitación relacionados a la promoción de</p>

<p>lectura (bibliotecarios, voluntarios, etc.)</p>	<p> cursos presenciales y virtuales con maestras/os y estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización y acompañamiento de la ejecución de los cursos de capacitación relacionados a la promoción de lectura y escritura.</li> </ul>	<p>lectura y escritura, realizados en los casos necesarios.</p>
<p>Desarrollar actividades de movilización social y cultural que contribuyan a crear un entorno favorable para la promoción de la lectura en estudiantes, maestras/os, familias y sociedad en general.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación, participación en la organización, realización y sistematización de eventos públicos orientados a la promoción de la lectura y escritura, entre ellos: “Día Plurinacional de la Lectura”, comunidades de lectura, diálogo con autores/as de libros, ferias de libros, bibliotecas escolares.</li> <li>• Organización, realización y sistematización del Encuentro Nacional de promotores de la lectura y gestores culturales.</li> </ul>	<p><b>R4.</b> Eventos públicos orientados a la promoción de la lectura y escritura, entre ellos: “Día Plurinacional de la Lectura”, comunidades de lectura, diálogo con autores/as de libros, ferias de libros, bibliotecas escolares, Encuentro nacional de promotores de la lectura, realizados según lo previsto en el Proyecto y acuerdos definidos con otras instancias, principalmente el Ministerio de Educación.</p>
<p>Desarrollar materiales educativos, procesos de capacitación de actividades de movilización social y cultural que contribuyan a fortalecer capacidades para escribir bien y de manera creativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de la propuesta de convocatoria y de organización del Concurso.</li> <li>• Elaboración y socialización de la guía de redacción de microrrelatos y de participación en el Concurso.</li> <li>• Promoción y difusión del Concurso de Microrrelatos.</li> <li>• Organización de la evaluación de los microrrelatos presentados al Concurso.</li> <li>• Organización del evento de Premiación del Concurso.</li> <li>• Sistematización de la realización del Concurso y de los microrrelatos, para incorporarlos en la Plataforma digital.</li> </ul>	<p><b>R5.</b> Concurso Nacional de Microrrelatos organizado, realizado y con resultados sistematizados.</p>

Además de lo señalado en el cuadro anterior, la o el consultor a tiempo de iniciar sus

actividades deberá entregar un Plan de Trabajo de todo el proceso de ejecución de la Consultoría.

En todas las actividades anteriormente descritas necesariamente se considerarán los lineamientos y requerimientos del equipo de trabajo de la Oficina de la OEI en Bolivia y del equipo responsable del Ministerio de Educación.

## **7. PRESUPUESTO MÁXIMO Y MODALIDAD DE PAGO**

El presupuesto máximo para la presente consultoría es Bs. 115.080.00.- (Ciento quince mil ochenta 00/100 bolivianos) con todos los impuestos y aportes sociales incluidos para el periodo de vigencia del contrato, distribuidos en 12 meses y con un monto de Bs. 9.590 (Nueve mil quinientos noventa 00/100 bolivianos) por mes, que se cancelarán previa aprobación de informe y cronograma mensual, además de verificación de cumplimiento del cronograma. El último pago se realizará contra entrega de productos en su totalidad y aprobación de un informe final de toda la consultoría.

Cualquier oferta presentada que supere el presupuesto máximo será automáticamente descalificada y no se tomará en cuenta en el proceso.

La oferta seleccionada determinará el monto del pago total por concepto de prestación de servicios contemplados en el contrato.

La o él consultor tendrá la obligación de presentar una factura por sus servicios prestados o la inscripción en Impuestos Nacionales como Contribuyente Directo Independiente. De igual forma, para el cobro de sus honorarios también debe presentar una fotocopia legible del pago a la Gestora Pública, así como la presentación de un informe aprobado de los respectivos productos.

## **8. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría se realizará en el periodo comprendido entre la fecha de la firma del contrato y el 13 de diciembre de 2024, impostergablemente.

## 9. PRODUCTOS, CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS Y PORCENTAJE DE PAGO

En concordancia con los acápites 6.b. y el 8 del presente documento se prevé que al inicio de la consultoría la o él profesional contratado elaborará un Plan de trabajo de todo el proceso de ejecución de la Consultoría, además de manera recurrente, una vez por mes, se elaborará un Cronograma de actividades y el informe de actividades realizadas y resultados / logros conseguidos; como también básicamente se llevarán a cabo los aspectos detallados en el cuadro siguiente (Cada cronograma e informe mensual permitirá concretar y definir las actividades del mes siguiente):

PRODUCTO ESPERADO	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN	% DE PAGO EN RELACIÓN AL IMPORTE TOTAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre el avance del diseño y puesta en funcionamiento de la Plataforma digital, verificando el cumplimiento de los TDRs y del contrato respectivo; así como de las medidas tomadas para corregir posibles contingencias.</li> <li>Material bibliográfico (impreso y digital) y recursos audiovisuales de autores nacionales, regionales e iberoamericanos, recopilados para ser incorporados en la plataforma digital.</li> <li>Cursos de capacitación relacionados a la promoción de lectura y escritura, realizados en los casos necesarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de una propuesta de TDRs para el contrato de la empresa que diseñará y pondrá en funcionamiento la Plataforma digital.</li> <li>Contribuye a la definición de las características, estructura y composición de la Plataforma digital.</li> <li>Contribuye a la definición de las características de los libros, otros materiales y enlaces a otras bibliotecas virtuales que serán incorporados en la Plataforma digital.</li> <li>Realización de cursos de capacitación relacionados a la promoción de lectura y escritura, en los casos necesarios.</li> </ul>	De la fecha de la firma del contrato hasta el 15 de enero 2024.	8,33%
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe sobre el avance del diseño y puesta en funcionamiento de la Plataforma digital, verificando el cumplimiento de los TDRs y del contrato respectivo; así como de las medidas tomadas para corregir posibles contingencias.</li> <li>Material bibliográfico (impreso y digital) y recursos audiovisuales de autores nacionales, regionales e iberoamericanos, recopilados para ser incorporados en la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento y reporte sobre las actividades, planes de trabajo, productos e informes de la empresa contratada.</li> <li>Identificación de los libros, otros materiales y enlaces a otras bibliotecas virtuales que serán incorporados en la Plataforma digital.</li> <li>Gestión de los derechos de autor de los libros, materiales y enlaces a otras bibliotecas virtuales.</li> <li>Elaboración de propuestas de TDRs para el</li> </ul>	15 de febrero 2024.	8,33%



<p>plataforma digital.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes sobre el avance del diseño y la elaboración de los materiales educativos y la realización de los procesos de capacitación.</li> <li>• Cursos de capacitación relacionados a la promoción de lectura y escritura, realizados en los casos necesarios.</li> <li>• Eventos públicos orientados a la promoción de la lectura y escritura, entre ellos: “Día Plurinacional de la Lectura”, comunidades de lectura, diálogo con autores/as de libros, ferias de libros, bibliotecas escolares, realizados según lo previsto en el Proyecto y acuerdos definidos con otras instancias, principalmente el Ministerio de Educación.</li> </ul>	<p>contrato de los consultores del Proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de cursos de capacitación relacionados a la promoción de lectura y escritura, en los casos necesarios.</li> <li>• Coordinación, participación en la organización, realización y sistematización de eventos públicos orientados a la promoción de la lectura y escritura, entre ellos: “Día Plurinacional de la Lectura”, comunidades de lectura, diálogo con autores/as de libros, ferias de libros, bibliotecas escolares.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre el avance del diseño y puesta en funcionamiento de la Plataforma digital, verificando el cumplimiento de los TDRs y del contrato respectivo; así como de las medidas tomadas para corregir posibles contingencias.</li> <li>• Material bibliográfico (impreso y digital) y recursos audiovisuales de autores nacionales, regionales e iberoamericanos, recopilados para ser incorporados en la plataforma digital.</li> <li>• Eventos públicos orientados a la promoción de la lectura y escritura, entre ellos: “Día Plurinacional de la Lectura”, comunidades de lectura, diálogo con autores/as de libros, ferias de libros, bibliotecas escolares, realizados según lo previsto en el Proyecto y acuerdos definidos con otras instancias, principalmente el Ministerio de Educación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento y reporte sobre las actividades, planes de trabajo, productos e informes de la empresa contratada.</li> <li>• Identificación de los libros, otros materiales y enlaces a otras bibliotecas virtuales que serán incorporados en la Plataforma digital.</li> <li>• Gestión de los derechos de autor de los libros, materiales y enlaces a otras bibliotecas virtuales.</li> <li>• Coordinación, participación en la organización, realización y sistematización de eventos públicos orientados a la promoción de la lectura y escritura, entre ellos: “Día Plurinacional de la Lectura”, comunidades de lectura, diálogo con autores/as de libros, ferias de libros, bibliotecas escolares.</li> <li>• Orientación y supervisión de la concepción, redacción, diseño, impresión y socialización</li> </ul>	<p>15 de marzo 2024</p>	<p>8,33%</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes sobre el avance del diseño y la elaboración de los materiales educativos y la realización de los procesos de capacitación.</li> <li>• Cursos de capacitación relacionados a la promoción de lectura y escritura, realizados en los casos necesarios.</li> </ul>	<p>de 6 guías metodológicas; así como del diseño y ejecución de los cursos presenciales y virtuales con maestras/os y estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de cursos de capacitación relacionados a la promoción de lectura y escritura, en los casos necesarios.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre el avance del diseño y puesta en funcionamiento de la Plataforma digital, verificando el cumplimiento de los TDRs y del contrato respectivo; así como de las medidas tomadas para corregir posibles contingencias.</li> <li>• Material bibliográfico (impreso y digital) y recursos audiovisuales de autores nacionales, regionales e iberoamericanos, recopilados para ser incorporados en la plataforma digital.</li> <li>• Informes sobre el avance del diseño y la elaboración de los materiales educativos y la realización de los procesos de capacitación.</li> <li>• Cursos de capacitación relacionados a la promoción de lectura y escritura, realizados en los casos necesarios.</li> <li>• Eventos públicos orientados a la promoción de la lectura y escritura, entre ellos: “Día Plurinacional de la Lectura”, comunidades de lectura, diálogo con autores/as de libros, ferias de libros, bibliotecas escolares, realizados según lo previsto en el Proyecto y acuerdos definidos con otras instancias, principalmente el Ministerio de Educación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento y reporte sobre las actividades, planes de trabajo, productos e informes de la empresa contratada.</li> <li>• Elaboración de propuesta de TDRs para el contrato del consultor que realizará el mantenimiento de la Plataforma digital.</li> <li>• Identificación de los libros, otros materiales y enlaces a otras bibliotecas virtuales que serán incorporados en la Plataforma digital.</li> <li>• Gestión de los derechos de autor de los libros, materiales y enlaces a otras bibliotecas virtuales.</li> <li>• Orientación y supervisión de la concepción, redacción, diseño, impresión y socialización de 6 guías metodológicas; así como del diseño y ejecución de los cursos presenciales y virtuales con maestras/os y estudiantes.</li> <li>• Realización de cursos de capacitación relacionados a la promoción de lectura y escritura, en los casos necesarios.</li> <li>• Coordinación, participación en la organización, realización y sistematización de eventos públicos orientados a la promoción de la lectura y escritura, entre ellos: “Día Plurinacional de la Lectura”, comunidades de lectura, diálogo con</li> </ul>	<p>15 de abril 2024</p>	<p>8,33%</p>

	<p>autores/as de libros, ferias de libros, bibliotecas escolares.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre el avance del diseño y puesta en funcionamiento de la Plataforma digital, verificando el cumplimiento de los TDRs y del contrato respectivo; así como de las medidas tomadas para corregir posibles contingencias.</li> <li>• Material bibliográfico (impreso y digital) y recursos audiovisuales de autores nacionales, regionales e iberoamericanos, recopilados para ser incorporados en la plataforma digital.</li> <li>• Informes sobre el avance del diseño y la elaboración de los materiales educativos y la realización de los procesos de capacitación.</li> <li>• Eventos públicos orientados a la promoción de la lectura y escritura, entre ellos: “Día Plurinacional de la Lectura”, comunidades de lectura, diálogo con autores/as de libros, ferias de libros, bibliotecas escolares, realizados según lo previsto en el Proyecto y acuerdos definidos con otras instancias, principalmente el Ministerio de Educación.</li> <li>• Cursos de capacitación relacionados a la promoción de lectura y escritura, realizados en los casos necesarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento y reporte sobre las actividades, planes de trabajo, productos e informes de la empresa contratada.</li> <li>• Identificación de los libros, otros materiales y enlaces a otras bibliotecas virtuales que serán incorporados en la Plataforma digital.</li> <li>• Gestión de los derechos de autor de los libros, materiales y enlaces a otras bibliotecas virtuales.</li> <li>• Orientación y supervisión de la concepción, redacción, diseño, impresión y socialización de 6 guías metodológicas; así como del diseño y ejecución de los cursos presenciales y virtuales con maestras/os y estudiantes</li> <li>• Coordinación, participación en la organización, realización y sistematización de eventos públicos orientados a la promoción de la lectura y escritura, entre ellos: “Día Plurinacional de la Lectura”, comunidades de lectura, diálogo con autores/as de libros, ferias de libros, bibliotecas escolares.</li> <li>• Realización de cursos de capacitación relacionados a la promoción de lectura y escritura, en los casos necesarios.</li> </ul>	<p>15 de mayo 2024</p>	<p>8,33%</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre el avance del diseño y puesta en funcionamiento de la Plataforma digital, verificando el cumplimiento de los TDRs y del contrato respectivo; así como de las medidas tomadas para corregir posibles contingencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento y reporte sobre las actividades, planes de trabajo, productos e informes de la empresa contratada.</li> <li>• Identificación de los libros, otros materiales y enlaces a otras bibliotecas virtuales que serán incorporados en la Plataforma digital.</li> </ul>	<p>14 de junio 2024</p>	<p>8,33%</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material bibliográfico (impreso y digital) y recursos audiovisuales de autores nacionales, regionales e iberoamericanos, recopilados para ser incorporados en la plataforma digital.</li> <li>• Informes sobre el avance del diseño y la elaboración de los materiales educativos y la realización de los procesos de capacitación.</li> <li>• Eventos públicos orientados a la promoción de la lectura y escritura, entre ellos: “Día Plurinacional de la Lectura”, comunidades de lectura, diálogo con autores/as de libros, ferias de libros, bibliotecas escolares, realizados según lo previsto en el Proyecto y acuerdos definidos con otras instancias, principalmente el Ministerio de Educación.</li> <li>• Cursos de capacitación relacionados a la promoción de lectura y escritura, realizados en los casos necesarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de los derechos de autor de los libros, materiales y enlaces a otras bibliotecas virtuales.</li> <li>• Orientación y supervisión de la concepción, redacción, diseño, impresión y socialización de 6 guías metodológicas; así como del diseño y ejecución de los cursos presenciales y virtuales con maestras/os y estudiantes.</li> <li>• Coordinación, participación en la organización, realización y sistematización de eventos públicos orientados a la promoción de la lectura y escritura, entre ellos: “Día Plurinacional de la Lectura”, comunidades de lectura, diálogo con autores/as de libros, ferias de libros, bibliotecas escolares.</li> <li>• Realización de cursos de capacitación relacionados a la promoción de lectura y escritura, en los casos necesarios.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre el avance del diseño y puesta en funcionamiento de la Plataforma digital, verificando el cumplimiento de los TDRs y del contrato respectivo; así como de las medidas tomadas para corregir posibles contingencias.</li> <li>• Material bibliográfico (impreso y digital) y recursos audiovisuales de autores nacionales, regionales e iberoamericanos, recopilados para ser incorporados en la plataforma digital.</li> <li>• Informes sobre el avance del diseño y la elaboración de los materiales educativos y la realización de los procesos de capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento y reporte sobre las actividades, planes de trabajo, productos e informes de la empresa contratada.</li> <li>• Identificación de los libros, otros materiales y enlaces a otras bibliotecas virtuales que serán incorporados en la Plataforma digital.</li> <li>• Gestión de los derechos de autor de los libros, materiales y enlaces a otras bibliotecas virtuales.</li> <li>• Orientación y supervisión de la concepción, redacción, diseño, impresión y socialización de 6 guías metodológicas; así como del diseño y ejecución de los cursos presenciales y virtuales con maestras/os y</li> </ul>	15 de julio 2024	8,33%

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eventos públicos orientados a la promoción de la lectura y escritura, entre ellos: “Día Plurinacional de la Lectura”, comunidades de lectura, diálogo con autores/as de libros, ferias de libros, bibliotecas escolares, realizados según lo previsto en el Proyecto y acuerdos definidos con otras instancias, principalmente el Ministerio de Educación.</li> <li>• Cursos de capacitación relacionados a la promoción de lectura y escritura, realizados en los casos necesarios.</li> </ul>	<p>estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación, participación en la organización, realización y sistematización de eventos públicos orientados a la promoción de la lectura y escritura, entre ellos: “Día Plurinacional de la Lectura”, comunidades de lectura, diálogo con autores/as de libros, ferias de libros, bibliotecas escolares.</li> <li>• Realización de cursos de capacitación relacionados a la promoción de lectura y escritura, en los casos necesarios.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre el avance del diseño y puesta en funcionamiento de la Plataforma digital, verificando el cumplimiento de los TDRs y del contrato respectivo; así como de las medidas tomadas para corregir posibles contingencias.</li> <li>• Material bibliográfico (impreso y digital) y recursos audiovisuales de autores nacionales, regionales e iberoamericanos, recopilados para ser incorporados en la plataforma digital.</li> <li>• Informes sobre el avance del diseño y la elaboración de los materiales educativos y la realización de los procesos de capacitación.</li> <li>• Eventos públicos orientados a la promoción de la lectura y escritura, entre ellos: “Día Plurinacional de la Lectura”, comunidades de lectura, diálogo con autores/as de libros, ferias de libros, bibliotecas escolares, realizados según lo previsto en el Proyecto y acuerdos definidos con otras instancias, principalmente el Ministerio de Educación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento y reporte sobre las actividades, planes de trabajo, productos e informes de la empresa contratada.</li> <li>• Identificación de los libros, otros materiales y enlaces a otras bibliotecas virtuales que serán incorporados en la Plataforma digital.</li> <li>• Gestión de los derechos de autor de los libros, materiales y enlaces a otras bibliotecas virtuales.</li> <li>• Orientación y supervisión de la concepción, redacción, diseño, impresión y socialización de 6 guías metodológicas; así como del diseño y ejecución de los cursos presenciales y virtuales con maestras/os y estudiantes.</li> <li>• Coordinación, participación en la organización, realización y sistematización de eventos públicos orientados a la promoción de la lectura y escritura, entre ellos: “Día Plurinacional de la Lectura”, comunidades de lectura, diálogo con autores/as de libros, ferias de libros,</li> </ul>	15 de agosto 2024	8,33%

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concurso Nacional de Microrelatos organizado, realizado y con resultados sistematizados.</li> <li>• Cursos de capacitación relacionados a la promoción de lectura y escritura, realizados en los casos necesarios.</li> </ul>	<p>bibliotecas escolares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de la propuesta de convocatoria y de organización del Concurso.</li> <li>• Elaboración y socialización de la guía de redacción de microrrelatos y de participación en el Concurso.</li> <li>• Promoción y difusión del Concurso.</li> <li>• Realización de cursos de capacitación relacionados a la promoción de lectura y escritura, en los casos necesarios.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre el avance del diseño y puesta en funcionamiento de la Plataforma digital, verificando el cumplimiento de los TDRs y del contrato respectivo; así como de las medidas tomadas para corregir posibles contingencias.</li> <li>• Material bibliográfico (impreso y digital) y recursos audiovisuales de autores nacionales, regionales e iberoamericanos, recopilados para ser incorporados en la plataforma digital.</li> <li>• Eventos públicos orientados a la promoción de la lectura y escritura, entre ellos: "Día Plurinacional de la Lectura", comunidades de lectura, diálogo con autores/as de libros, ferias de libros, bibliotecas escolares, realizados según lo previsto en el Proyecto y acuerdos definidos con otras instancias, principalmente el Ministerio de Educación.</li> <li>• Concurso Nacional de Microrelatos organizado, realizado y con resultados sistematizados.</li> <li>• Cursos de capacitación relacionados a la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento y reporte sobre las actividades, planes de trabajo, productos e informes de la empresa contratada.</li> <li>• Identificación de los libros, otros materiales y enlaces a otras bibliotecas virtuales que serán incorporados en la Plataforma digital.</li> <li>• Gestión de los derechos de autor de los libros, materiales y enlaces a otras bibliotecas virtuales.</li> <li>• Coordinación, participación en la organización, realización y sistematización de eventos públicos orientados a la promoción de la lectura y escritura, entre ellos: "Día Plurinacional de la Lectura", comunidades de lectura, diálogo con autores/as de libros, ferias de libros, bibliotecas escolares.</li> <li>• Promoción y difusión del Concurso de Microrelatos.</li> <li>• Organización de la evaluación de los microrrelatos presentados al Concurso.</li> <li>• Realización de cursos de capacitación relacionados a la promoción de lectura y</li> </ul>	<p>13 de septiembre 2024</p>	<p>8,34%</p>

<p>promoción de lectura y escritura, realizados en los casos necesarios.</p>	<p>escritura, en los casos necesarios.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre el avance del diseño y puesta en funcionamiento de la Plataforma digital, verificando el cumplimiento de los TDRs y del contrato respectivo; así como de las medidas tomadas para corregir posibles contingencias.</li> <li>• Material bibliográfico (impreso y digital) y recursos audiovisuales de autores nacionales, regionales e iberoamericanos, recopilados para ser incorporados en la plataforma digital.</li> <li>• Eventos públicos orientados a la promoción de la lectura y escritura, entre ellos: “Día Plurinacional de la Lectura”, comunidades de lectura, diálogo con autores/as de libros, ferias de libros, bibliotecas escolares, realizados según lo previsto en el Proyecto y acuerdos definidos con otras instancias, principalmente el Ministerio de Educación.</li> <li>• Concurso Nacional de Microrelatos organizado, realizado y con resultados sistematizados</li> <li>• Cursos de capacitación relacionados a la promoción de lectura y escritura, realizados en los casos necesarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento y reporte sobre las actividades, planes de trabajo, productos e informes de la empresa contratada.</li> <li>• Identificación de los libros, otros materiales y enlaces a otras bibliotecas virtuales que serán incorporados en la Plataforma digital.</li> <li>• Gestión de los derechos de autor de los libros, materiales y enlaces a otras bibliotecas virtuales.</li> <li>• Coordinación, participación en la organización, realización y sistematización de eventos públicos orientados a la promoción de la lectura y escritura, entre ellos: “Día Plurinacional de la Lectura”, comunidades de lectura, diálogo con autores/as de libros, ferias de libros, bibliotecas escolares.</li> <li>• Organización, realización y sistematización del Encuentro Nacional de promotores de la lectura y gestores culturales.</li> <li>• Organización del evento de Premiación del Concurso de Microrelatos.</li> <li>• Sistematización de la realización del Concurso y de los microrrelatos, para incorporarlos en la Plataforma digital.</li> <li>• Realización de cursos de capacitación relacionados a la promoción de lectura y escritura, en los casos necesarios.</li> </ul>	<p>15 de octubre 2024</p>	<p>8,34%</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre el avance del diseño y puesta en funcionamiento de la Plataforma digital, verificando el cumplimiento de los TDRs y del contrato respectivo; así como de las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento y reporte sobre las actividades, planes de trabajo, productos e informes de la empresa contratada.</li> <li>• Identificación de los libros, otros materiales y</li> </ul>	<p>15 de noviembre 2024</p>	<p>8,34%</p>

<p>medidas tomadas para corregir posibles contingencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material bibliográfico (impreso y digital) y recursos audiovisuales de autores nacionales, regionales e iberoamericanos, recopilados para ser incorporados en la plataforma digital.</li> <li>• Eventos públicos orientados a la promoción de la lectura y escritura, entre ellos: “Día Plurinacional de la Lectura”, comunidades de lectura, diálogo con autores/as de libros, ferias de libros, bibliotecas escolares, realizados según lo previsto en el Proyecto y acuerdos definidos con otras instancias, principalmente el Ministerio de Educación.</li> <li>• Cursos de capacitación relacionados a la promoción de lectura y escritura, realizados en los casos necesarios.</li> </ul>	<p>enlaces a otras bibliotecas virtuales que serán incorporados en la Plataforma digital.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de los derechos de autor de los libros, materiales y enlaces a otras bibliotecas virtuales.</li> <li>• Coordinación, participación en la organización, realización y sistematización de eventos públicos orientados a la promoción de la lectura y escritura, entre ellos: “Día Plurinacional de la Lectura”, comunidades de lectura, diálogo con autores/as de libros, ferias de libros, bibliotecas escolares.</li> <li>• Realización de cursos de capacitación relacionados a la promoción de lectura y escritura, en los casos necesarios.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre el avance del diseño y puesta en funcionamiento de la Plataforma digital, verificando el cumplimiento de los TDRs y del contrato respectivo; así como de las medidas tomadas para corregir posibles contingencias.</li> <li>• Material bibliográfico (impreso y digital) y recursos audiovisuales de autores nacionales, regionales e iberoamericanos, recopilados para ser incorporados en la plataforma digital.</li> <li>• Eventos públicos orientados a la promoción de la lectura y escritura, entre ellos: “Día Plurinacional de la Lectura”, comunidades de lectura, diálogo con autores/as de libros, ferias de libros, bibliotecas escolares,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento y reporte sobre las actividades, planes de trabajo, productos e informes de la empresa contratada.</li> <li>• Identificación de los libros, otros materiales y enlaces a otras bibliotecas virtuales que serán incorporados en la Plataforma digital.</li> <li>• Gestión de los derechos de autor de los libros, materiales y enlaces a otras bibliotecas virtuales.</li> <li>• Coordinación, participación en la organización, realización y sistematización de eventos públicos orientados a la promoción de la lectura y escritura, entre ellos: “Día Plurinacional de la Lectura”, comunidades de lectura, diálogo con autores/as de libros, ferias de libros,</li> </ul>	<p>13 de diciembre 2024</p>	<p>8,34%</p>



<p>realizados según lo previsto en el Proyecto y acuerdos definidos con otras instancias, principalmente el Ministerio de Educación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos de capacitación relacionados a la promoción de lectura y escritura, realizados en los casos necesarios.</li><li>• <b>Informe Final</b></li></ul>	<p>bibliotecas escolares.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realización de cursos de capacitación relacionados a la promoción de lectura y escritura, en los casos necesarios.</li></ul>		
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Todos los documentos, informes y otras fuentes de verificación se deben entregar en versión impresa y digital.

Los informes y todos los productos serán revisados y aprobados en primera instancia por la Coordinadora del Área Técnica de la Oficina de la OEI en Bolivia mediante informe, mismos que deben ser entregados en un plazo máximo de 3 días laborales a partir de la entrega de cada informe. De la misma manera, la Jefe de Administración y Contabilidad de la OEI en Bolivia verificará e informará el cumplimiento de los requisitos administrativos. Las observaciones, si corresponde, deben ser resueltas por la o el consultor en un plazo máximo de 3 días laborales a partir de la recepción de las observaciones. Finalmente, estos informes, deberán contar con la aprobación del Director de la OEI en Bolivia.

## 10. PROCESO DE SELECCIÓN Y PLAZOS

El proceso de selección será dirigido hasta su finalización por un Comité de Evaluación y comprenderá las siguientes fases:

PRINCIPALES ACCIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN	PLAZOS
Fecha de publicación	20 de noviembre de 2023
Plazo para solicitar aclaraciones a los TdR	Hasta el 24 de noviembre de 2023 hasta las 13:00pm
Plazo para presentar ofertas	29 de noviembre de 2023, hasta las 18:00 (hora local), en físico y al correo electrónico <a href="mailto:convocatorias.bol@oei.int">convocatorias.bol@oei.int</a>
Fecha estimada de adjudicación provisional	07 de diciembre de 2023
Plazo para formular reclamaciones/revisión de documentos	Del 08 al 12 de diciembre de 2023
Fecha estimada de adjudicación definitiva	13 de diciembre de 2023
Fecha estimada para la firma del Contrato	Dentro de los 15 días a partir de la fecha de adjudicación.

Toda comunicación sobre asuntos relativos a la presente convocatoria se realizará mediante la siguiente dirección de correo electrónico: [convocatorias.bol@oei.int](mailto:convocatorias.bol@oei.int)

Para las y los postulantes que no reciban ninguna comunicación, el proceso quedará finalizado a la conclusión del plazo de 30 días desde la fecha límite de presentación de ofertas, sin necesidad de comunicación individualizada a la oferta.

## 11. FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación se realizará según el procedimiento de compras y contrataciones OEI Bolivia a través de un procedimiento simplificado.

El presente contrato se concederá sobre la base de los criterios de adjudicación establecidos en la presente convocatoria mediante la ponderación entre la calidad técnica y el precio de las ofertas con arreglo a una clave de reparto de 90/10:

- los puntos atribuidos a las ofertas técnicas se multiplican por un coeficiente de 0.90 y
- los puntos atribuidos a las ofertas económicas se multiplican por un coeficiente de 0.10.

La adjudicación se notificará a todos los candidatos.

## **12. FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS**

La presentación de propuestas presume por parte del candidato la aceptación incondicionada de las cláusulas contenidas en los Términos de Referencia de la Convocatoria.

Las y los profesionales que desean postular a la presente convocatoria necesariamente deben cumplir con los siguientes requisitos y procedimientos:

### **Archivo o sección 1: Documentación administrativa**

- Carta de presentación dirigida a la OEI en Bolivia.
- Fotocopia de Cédula de Identidad (CI).
- Entregar a tiempo su Currículum Vitae, Propuestas y documentos respaldatorios según establece los presentes términos de referencia.

### **Archivo o sección 2: Currículum Vitae, Propuesta técnica y Propuesta de acciones innovadoras y estratégicas**

- **Currículum Vitae**

Currículum Vitae actualizado, acompañado por fotocopias de los siguientes documentos (Ver Anexo I):

- Título universitario con nivel académico de Licenciatura.
- Título universitario de Posgrado.
- Cursos de formación o capacitación en los que participó, relacionados con educación, promoción de la lectura y escritura, gestión cultural y/o plataformas digitales.
- Experiencias de trabajo certificada en la producción de materiales educativos de capacitación u otros recursos orientados a la generación de capacidades y/o promoción de la lectura y escritura.
- Experiencia de trabajo certificada en la implementación de cursos de capacitación o formación.
- Experiencia de trabajo certificada en el manejo de plataformas digitales.

- Experiencia de trabajo certificada en promoción de la lectura y escritura, y/o gestión cultural.
- Experiencia de trabajo certificado en la organización, realización y sistematización de resultados de eventos públicos.
- Experiencia certificada en el manejo de equipos de trabajo y/o seguimiento a la ejecución de planes.

- **Propuesta técnica**

Propuesta técnica que incluya, al menos, los siguientes aspectos: Antecedentes, objetivos, resultados y/o productos, actividades, metodología de trabajo a emplearse para la consecución de los productos de la consultoría y cronograma de trabajo.

- **Propuesta de acciones innovadoras y estratégicas de desarrollo de capacidades y promoción de la lectura y escritura**

El Proyecto requiere de mucha creatividad, iniciativa y sentido estratégico que en lo posible no repita lo “que siempre se hace” o “que se haga la actividad por hacer”. Por esas razones le solicitamos que proponga dos acciones innovadoras que contribuyan al desarrollo de capacidades y/o la promoción de la lectura y escritura. En cada caso, al menos, procure hacer referencia a objetivos, población con la que se trabajará la propuesta y metodología de organización e implementación.

### Archivo o sección 3: Propuesta económica

- Propuesta económica, la cual no debe de superar el precio máximo establecido en la presente consultoría. Ver Anexo II.

Toda esta documentación y sus respectivos respaldos, obligatoriamente debe entregarse **en físico y en digital** máximo hasta el 29 de noviembre de 2023 a horas 18:00 (hora local), **en físico** en las oficinas de la OEI en Bolivia ubicadas en el Pasaje Villegas N° 1218, Zona San Jorge, La Paz – Bolivia, **y en digital** mediante el correo electrónico [convocatorias.bol@oei.int](mailto:convocatorias.bol@oei.int) en los mismos plazos, indicando la referencia de la convocatoria “CPL\_BO\_002\_2023”.

## 13. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

<b>I. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA SEGÚN CURRÍCULUM VITAE <sup>(1)</sup> (40 puntos)</b>		
<b>I. 1. FORMACIÓN (16 puntos)</b>		
Título universitario con nivel de Licenciatura		3 puntos
Título universitario de Postgrado: Maestría (1) y/o Doctorado (2)		3 puntos
Cursos de formación o capacitación en los que participó, relacionados con educación, promoción de la lectura y escritura, gestión cultural y/o plataformas digitales.	Cursos de capacitación máximo de 40 horas. Por curso: 2 puntos	Máximo acumulable: 10 puntos
	Cursos de formación de más de 40 horas. Por curso 2 puntos	
<b>I. 2. EXPERIENCIA DE TRABAJO (24 puntos)</b>		

Experiencia en la producción de materiales educativos de capacitación u otros recursos orientados a la generación de capacidades y/o promoción de la lectura y escritura.	Número de materiales educativos de capacitación u otros recursos producidos e impresos. Por publicación: 1 punto. Por versión sin publicación: 0,5 puntos	Máximo acumulable: 4 puntos.
Experiencia de trabajo certificada en la implementación de cursos de capacitación o formación.	Cursos de capacitación implementado, máximo de 40 horas. Por curso: 0,5 puntos	Máximo acumulable: 4 puntos
	Cursos de formación implementado, de más de 40 horas. Por curso 1 punto	
Experiencia de trabajo en el manejo de plataformas digitales.	Manejo de plataformas digitales Por experiencia certificada: 2	Máximo acumulable: 4 puntos
Experiencia de trabajo certificada en promoción de la lectura y escritura, y/o gestión cultural.	Tiempo de trabajo certificado en promoción de la lectura y escritura, y/o gestión cultural. Por 3 meses: 0,5 puntos Por 6 meses: 1 punto	Máximo acumulable: 4 puntos
Experiencia de trabajo certificada en la organización, realización y sistematización de resultados de eventos públicos.	Evento público organizado, realizado y sistematizado. Por evento: 2 puntos	Máximo acumulable: 4 puntos
Experiencia certificada en el manejo de equipos de trabajo.	Número de personas que estuvieron bajo su dirección: Por 3 personas: 1 punto	Máximo acumulable: 4 puntos
<b>TOTAL, ÍTEM I (I.1. + I.2.)</b>		<b>40 puntos</b>

<b>II. PROPUESTA TÉCNICA (30 puntos)</b>	
<b>CRITERIOS</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Calidad, coherencia, claridad y redacción de la propuesta técnica.	Máximo 10 puntos
Coherencia de los objetivos, resultados y/o productos, metodología y periodo de ejecución con lo previsto en el Proyecto <i>"Promoción y fortalecimiento de la lectura en el Estado Plurinacional de Bolivia"</i> y el presente documento.	Máximo 15 puntos
Alcances y sentido estratégico de la Propuesta	Máximo 15 puntos
<b>TOTAL, ÍTEM II</b>	<b>30 puntos</b>

<b>III. PROPUESTA DE ACCIONES INNOVADORAS Y ESTRATÉGICAS (30 puntos)</b>	
<b>CRITERIOS</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Carácter innovador de la propuesta (Por propuesta máximo 7 puntos)	Máximo acumulable: 14 puntos

Carácter estratégico de la propuesta (Por propuesta máximo 4 puntos)	Máximo acumulable: 8 puntos
Coherencia de la propuesta con lo previsto en el Proyecto <i>“Promoción y fortalecimiento de la lectura en el Estado Plurinacional de Bolivia”</i> . (Por propuesta máximo 4 puntos)	Máximo acumulable: 8 puntos
<b>TOTAL, ÍTEM III</b>	<b>30 puntos</b>

<b>TOTAL GENERAL, (ÍTEM I + ÍTEM II + ÍTEM III)</b>	<b>100 PUNTOS</b>
-----------------------------------------------------	-------------------

(1) Para mayores detalles ver Anexo I (formato de currículum vitae) y punto 12 del presente documento.

En cualquier momento del proceso de selección, la Comisión de Evaluación o el Órgano de Contratación podrá verificar la existencia y validez de la documentación.

## 14. EVALUACIÓN Y CONCESIÓN DE LA CONSULTORÍA

De manera previa, bajo modalidad de cumple / no cumple, se revisará el archivo o sección 1: Documentación administrativa:

- Carta de presentación dirigida a la OEI en Bolivia.
- Fotocopia de Cédula de Identidad (CI).
- Entregar a tiempo su Currículum Vitae, Propuestas y documentos respaldatorios según establece los presentes términos de referencia.

Posteriormente, todas y todos los postulantes que hayan cumplido con lo establecido para la fase de cumple / no cumple se procederá al proceso de evaluación, misma que se dividirá en 2 etapas:

### 1. Evaluación Técnica

En esta etapa se dará apertura al sobre N° 2. La evaluación técnica se realizará sobre la base máxima de 100 puntos conforme a la tabla de evaluación técnica estipulada en el punto 13 del presente documento. Cada evaluador del comité de evaluación asignará una puntuación a los diferentes candidatos entre 0 y 100 puntos. A continuación, se calculará la media aritmética obtenida de la puntuación otorgada por cada evaluador. Como criterio general, aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 70 puntos quedarán automáticamente excluidos del proceso por no tener la conformidad técnica mínima exigida.

La puntuación técnica se calculará mediante la siguiente fórmula:

Puntuación técnica = (puntuación media de la oferta técnica que se está evaluando/ puntuación media de la mejor oferta) x 100

## 2. Evaluación Económica

Una vez realizada la evaluación técnica se procederá a la apertura del Sobre N°3 y se realizará la evaluación económica mediante la siguiente fórmula:

Puntuación económica = (Honorarios totales más bajos/honorarios totales de la oferta que se está evaluando) X 100

## 3. Ponderación (puntuación final)

La puntuación final se obtendrá mediante la fórmula:

- Puntuación propuesta técnica X 90% + Puntuación económica X 10% = Puntuación final

La o el candidato que obtenga una mayor puntuación al aplicar esta fórmula será el candidato o candidata ganador.

En caso de empate, se asignará la Consultoría a la o él consultor que cuente con la mejor calificación en la Propuesta de plan de trabajo técnico y la mejor idea creativa.

## 15. FIRMA DEL CONTRATO

La formalización del contrato se realizará dentro del plazo más breve posible a contar desde la notificación de la adjudicación.

## 16. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Los derechos de uso de todos los productos generados en el marco de este servicio serán de propiedad única de la OEI, mismos que podrán ser usados por esta instancia para publicaciones y la generación de otros productos vinculados con la razón de ser de la contratación. En todos los casos, se otorgarán los créditos correspondientes a quienes generen contenido en el marco de la contratación. La o el adjudicatario no podrá utilizar para sí o proporcionar a terceros dato alguno de los trabajos contratados, ni publicar, total o parcialmente el contenido de estos sin autorización escrita de la OEI. En todo caso el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

## 17. CLÁUSULA PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que

los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo. 17.2.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación. 17.3.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento. 17.4.

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a [proteccion.datos@oei.int](mailto:proteccion.datos@oei.int), acompañando copia de su cédula de identidad civil o documento de identificación personal acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).



## Anexo I: FORMATO PRESENTACIÓN CURRÍCULUM VITAE (CV)

Además del contenido que generalmente contempla un CV, insinuamos prever la consideración de los siguientes aspectos:

<b>FORMACIÓN UNIVERSITARIA CON NIVEL ACADÉMICO DE LICENCIATURA</b>	<i>Indicar título, universidad y año de obtención</i>			
<b>FORMACIÓN DE POSTGRADO</b>	<i>Indicar título, grado académico, universidad y año de obtención</i>			
<b>FORMACIÓN O CAPACITACIÓN RELACIONADOS CON EDUCACIÓN, PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y ESCRITURA, GESTIÓN CULTURAL Y/O PLATAFORMAS DIGITALES.</b>	<i>Indicar nombres de los cursos, centro de formación, tiempo y periodo de realización</i>			
<b>EXPERIENCIA DE TRABAJO EN LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE CAPACITACIÓN U OTROS RECURSOS ORIENTADOS A LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES Y/O PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y ESCRITURA.</b>	<b>NOMBRE DEL TRABAJO REALIZADO</b>	<b>PERIODO EN EL QUE PARTICIPÓ</b>	<b>ROL QUE DESEMPEÑÓ</b>	<b>NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DE QUIÉN ACREDITA EL TRABAJO</b>
	<i>Agregar filas en caso requerido</i>			
<b>EXPERIENCIA DE TRABAJO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN.</b>	<b>NOMBRE DEL TRABAJO REALIZADO</b>	<b>PERIODO EN EL QUE PARTICIPÓ</b>	<b>ROL QUE DESEMPEÑÓ</b>	<b>NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DE QUIÉN ACREDITA EL TRABAJO</b>

	<i>Agregar filas en caso requerido</i>			
<b>EXPERIENCIA DE TRABAJO EN EL MANEJO DE PLATAFORMAS DIGITALES.</b>	<b>NOMBRE DEL TRABAJO REALIZADO</b>	<b>PERIODO EN EL QUE PARTICIPÓ</b>	<b>ROL QUE DESEMPEÑÓ</b>	<b>NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DE QUIÉN ACREDITA EL TRABAJO</b>
	<i>Agregar filas en caso requerido</i>			
<b>EXPERIENCIA DE TRABAJO CERTIFICADA EN PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y ESCRITURA Y/O GESTIÓN CULTURAL</b>	<b>NOMBRE DEL TRABAJO REALIZADO</b>	<b>PERIODO EN EL QUE PARTICIPÓ</b>	<b>ROL QUE DESEMPEÑÓ</b>	<b>NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DE QUIÉN ACREDITA EL TRABAJO</b>
	<i>Agregar filas en caso requerido</i>			
<b>EXPERIENCIA DE TRABAJO EN LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS DE EVENTOS PÚBLICOS.</b>	<b>NOMBRE DEL TRABAJO REALIZADO</b>	<b>PERIODO EN EL QUE PARTICIPÓ</b>	<b>ROL QUE DESEMPEÑÓ</b>	<b>NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DE QUIÉN ACREDITA EL TRABAJO</b>
	<i>Agregar filas en caso requerido</i>			
<b>EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE EQUIPOS DE TRABAJO Y/O SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PLANES.</b>	<b>NOMBRE DEL TRABAJO REALIZADO</b>	<b>PERIODO EN EL QUE PARTICIPÓ</b>	<b>ROL QUE DESEMPEÑÓ</b>	<b>NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DE QUIÉN ACREDITA EL TRABAJO</b>
	<i>Agregar filas en caso requerido</i>			
<b>PROPUESTAS DE INICIATIVAS/IDEAS INNOVADORAS DEL POSTULANTE</b> (De manera breve, proponer 2 ideas concretas e innovadoras que contribuyan al desarrollo de capacidades y/o promoción de la lectura para el Proyecto. Hacer referencia a objetivos, población y metodología de organización e implementación).				
<b>OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE</b> (Incorpore aquí cualquier otra información que considere pertinente mencionar en el marco de la consultoría).				



---

**ANEXO II**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**

Sr./Sra.....mayor de edad, vecino de..... y con C.I. N.º....., con domicilio en....., y NIT N.º (si aplica)<sup>2</sup> al objeto de participar en el concurso:

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN LÍNEA  
DE COORDINADOR/A  
PROYECTO “PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA EN EL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA”**

Convocado por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), manifiesta lo siguiente:

Se compromete a ejecutar la prestación a la que concursa con sujeción a los requisitos y condiciones exigidas por el precio de:

Honorarios .....BOB

Impuestos.....BOB

Total.....BOB

Es obligatorio indicar desagregado los honorarios e impuestos. La presentación sin desagregar estos conceptos será causa de exclusión del procedimiento de adjudicación.

En....., a.....de.....de 2023.

Fdo:

---

<sup>2</sup> Según normativa boliviana, los consultores independientes pagan el 16% a impuestos nacionales.